



SISTEMA URUGUAYO DE NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN, METROLOGÍA Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (SUNAMEC)

Creado por el Decreto 89/010 del 26 de febrero de 2010.



¿Qué es SUNAMEC?

Tiene por finalidad la **articulación** del accionar de las organizaciones que lo integran de manera que Uruguay pueda contar con una **estructura integral** que permita normalizar y evaluar la conformidad de productos y servicios (calibrar, ensayar, inspeccionar y certificar) en función de **prácticas internacionales**, tal cual en la actualidad reclaman los mercados.

Estructura del SUNAMEC

PODER
EJECUTIVO

CONNAM

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

COMITÉ
Nacional de
Normalización
Acreditación y
Metrología

INACAL orientador y coordinador del Sistema Nacional de
Calidad

LATU actuando como Instituto Nacional de Metrología.

UNIT en carácter de Organismo Nacional de Normalización

OUA en carácter de Organismo Nacional de Acreditación

Atribuciones del CONNAM



- dirigir el Sistema en las acciones necesarias para apoyar las **políticas públicas** en las que la infraestructura de la calidad tenga un papel significativo;



- proponer al Poder Ejecutivo las **políticas para la calidad**, en las que el Sistema tenga cometidos y responsabilidades relevantes;

Atribuciones del CONNAM



- aprobar la **planificación de actividades** propuesta por el Comité Nacional de Normalización, Acreditación y Metrología (**El Comité**) y el presupuesto correspondiente;
- controlar el **cumplimiento de las normas técnicas** establecidas para la organización y funcionamiento de los organismos de normalización, de acreditación y metrología del Sistema, teniendo en cuenta, cuando corresponda, los resultados de las evaluaciones de organizaciones pares regionales y/o internacionales;



Atribuciones del CONNAM



- acordar con El Comité, los mecanismos de **asignación de recursos** a programas y proyectos a los que aportará los recursos previstos en el presupuesto anual;
- asesorar a la autoridad competente respecto a la conveniencia de las **afiliaciones a organismos internacionales** (ISO, IEC, AMN, IAAC, IAF, ILAC, BIPM entre otros) que posibiliten el máximo reconocimiento internacional de los organismos que integran el Sistema.

Funciones del Comité:



- asesorar al CONNAM en la elaboración de propuestas de **políticas de calidad** a ser elevadas al Poder Ejecutivo;
- proponer al CONNAM las medidas necesarias para asegurar el **efectivo funcionamiento y la credibilidad del sistema** creado, actualizándolo permanentemente de acuerdo con las pautas prevalecientes en el ámbito internacional;

Funciones del Comité:



- cooperar en la planificación, instrumentación y evaluación de las acciones necesarias para apoyar las políticas públicas en las que la **infraestructura de la calidad** tenga un papel significativo para mejorar la calidad de bienes y servicios;
- acordar con el Organismo Nacional de Normalización, los **programas de elaboración de normas o conjuntos de normas específicas**, necesarias para las políticas públicas;

Funciones del Comité:

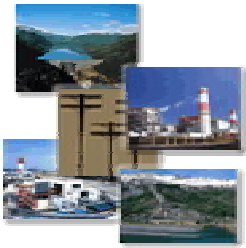


- acordar con el Organismo Nacional de Acreditación, **programas de acreditación de organismos**, necesarios para las políticas públicas;



- proponer a las autoridades competentes en materia educativa, la inclusión de la temática de la normalización, acreditación y metrología y de contenidos específicos en los programas de instrucción de los distintos niveles, **a fin de promover una cultura de calidad en la sociedad**;

Funciones del Comité:



- asesorar a las autoridades con competencia reglamentadora cuando éstas así lo soliciten, en el uso de las normas técnicas existentes como base para la **reglamentación técnica**;
- proponer un **presupuesto anual** al CONNAM y supervisar el desarrollo de los programas y proyectos acordados con el Consejo;
- proponer al Instituto Nacional de Metrología la adquisición y actualización de los **patrones o materiales de referencia** que sean necesarios para sustentar el Sistema.

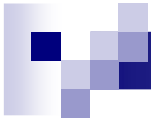
Aspectos en los que SUNAMEC puede cooperar para apoyar las políticas y estrategias del gobierno:

Monitoreo de reglamentaciones nacionales existentes para evaluar las necesidades de **normas técnicas** que apoyen las actividades de **certificación**.



Apoyo a los organismos con potestades reglamentarias en la efectiva implementación de reglamentaciones a través de las actividades que ofrece el SUNAMEC apoyando en la **infraestructura de la calidad** necesaria para el desarrollo de las **cadenas de valor** que se definan como estratégicas a nivel nacional.

Una infraestructura actualizada y acorde a las demandas internacionales del SUNAMEC favorecerá los **procesos de innovación**.



SUNAMEC

**Sistema Uruguayo de Normalización,
Acreditación, Metrología y Evaluación de
la Conformidad**

**Comité Nacional de
Normalización, Acreditación y
Metrología**

¡Muchas Gracias!